



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratación de los servicios profesionales de una persona natural o jurídica encargada de realizar los trabajos de Levantamiento Topográfico de Áreas auxiliares, Canteras y Elaboración de los planos de Diseño Geométrico en el proyecto de Elaboración del expediente del saldo de obra: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE CONGACHA – SEÑOR DE LA HUMILDAD – CUEVA BLANCA, UBICADO EN EL DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE (L= 13.08 km.)."**

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

Es necesaria la contratación del Servicio de Topografía y Trazo para la Unidad Gerencial de Estudios, con la finalidad de realizar el Levantamiento Topográfico de Áreas auxiliares, Canteras y Elaboración de los planos de Diseño Geométrico, con la finalidad de realizar el Capítulo de Topografía Trazo Diseño Geométrico y Señalización; para el proyecto: SALDO DE OBRA DE LA CARRETERA CRUCE CONGACHA – SEÑOR DE LA HUMILDAD – CUEVA BLANCA, UBICADO EN EL DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.



### 3. ALCANCE

Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de metas en la ejecución del proyecto de Infraestructura Vial por parte de la Gerencia de Estudios referidos al capítulo de Topografía y Trazo, por lo que se requiere realizar el Levantamiento Topográfico de Áreas auxiliares, Canteras y Elaboración de los planos de Diseño Geométrico, con la finalidad de realizar el Capítulo de Topografía Trazo Diseño Geométrico y Señalización; para el Proyecto: SALDO DE OBRA DE LA CARRETERA CRUCE CONGACHA – SEÑOR DE LA HUMILDAD – CUEVA BLANCA, UBICADO EN EL DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE



### 4. UBICACIÓN DEL PROYECTO



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú  
Pisos 2, 5, 7 al 12  
Central telefónica. (511) 514-5300  
www.pvd.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

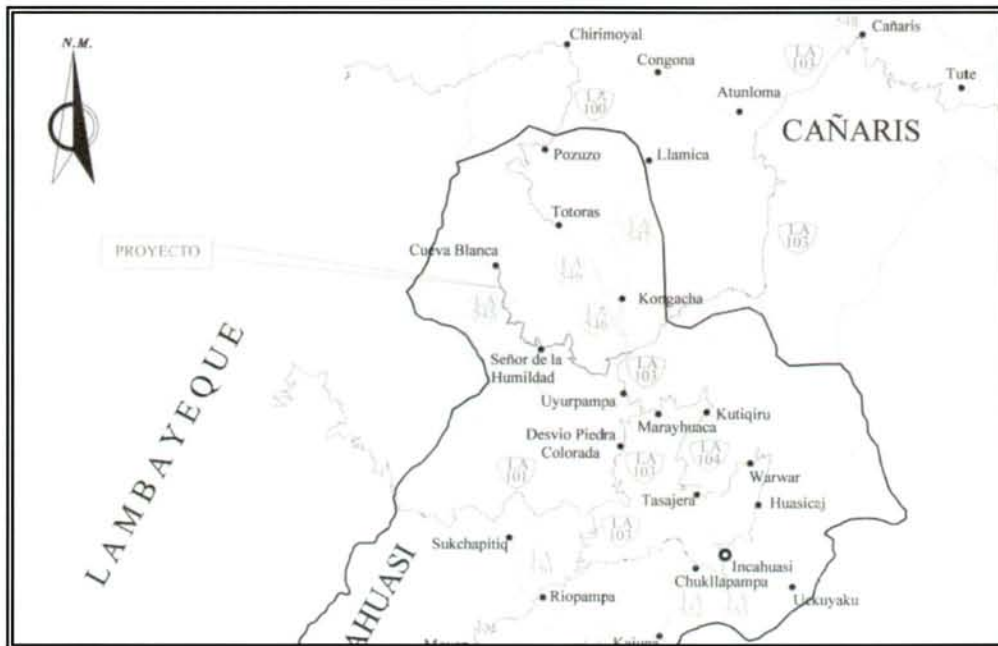
Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

- ✓ Lugar : Cruce Congacha – Señor de la Humildad – Cueva Blanca
- ✓ Distrito : Incahuasi
- ✓ Provincia : Ferreñafe
- ✓ Región : Lambayeque.

UBICACION	ESTE	NORTE	COTA
INICIO Cruce Congacha Km 0+000	682,225.090	9,318,519.711	3,616.62 m
FINAL Cueva Blanca Km 13+008	677,095.111	9,322,038.721	3,311.48 m



**5. ACTIVIDADES Y/O TAREAS GENERALES:**

Las actividades a realizar son las siguientes:

**5.1 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE AREAS AUXILIARES**



BICENTENARIO PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú  
Pisos 2, 5, 7 al 12  
Central telefónica. (511) 514-5300  
www.pvd.gob.pe





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

- ✓ El consultor debe realizar una comprobación de la poligonal de apoyo, y los BMs entregados por la entidad.
- ✓ El levantamiento topográfico de las áreas auxiliares existentes con un adicional de áreas de borde de 20 m para su posible ampliación, las áreas auxiliares existentes:
  - 05 DMEs en la zona de proyecto.
  - 04 canteras en la zona de proyecto.
  - 02 canteras nuevas (01 a 1 km del inicio del proyecto, 01 Chivalca a 5 km del inicio del proyecto)
- ✓ Se realizará el levantamiento topográfico con estación total, RTK u Opcionalmente Drones. En caso de usar Drones o tecnología Lidar anexar puntos de fotocontrol y adjuntar las imágenes (ortofotos), nube de puntos, curvas de nivel, reporte del procesamiento fotogramétrico y Plan de Vuelo. Asimismo, se elaborará los planos y la estimación de potencia y capacidad de almacenaje a partir de secciones transversales.

## 5.2 ELABORACION DE PLANOS DE DISEÑO GEOMETRICO

- ✓ Se proporcionará al consultor toda la información de los servicios anteriores, para la elaboración de los planos de DG, además de los parámetros técnicos y sección típica correspondiente, también las condiciones que debe cumplir el eje y rasante de la vía correspondiente.



Los planos deben cumplir los requerimientos mínimos y escalas correspondientes según la normativa vigente.

La presentación de los planos debe ser para impresiones en formato A1.

- ✓ Los planos a requerir son:
  - Plano de Ubicación
  - Plano Clave del proyecto
  - Plano Clave topográfico (poligonal, GPS y BMs)
  - Plano de Sección Típica.
  - Planos Planta Perfil
  - Planos de Secciones Transversales.



## 5.3 GENERALIDADES:

El informe a presentar deberá indicar como mínimo los siguientes puntos:



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú  
Pisos 2, 5, 7 al 12  
Central telefónica. (511) 514-5300  
www.pvd.gob.pe





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

- ✓ Metodología empleada.
- ✓ Resultados
- ✓ La precisión de los trabajos topográficos, tanto en altimetría como en planimetría, se verificará teniendo en cuenta las tolerancias máximas permitidas en la normativa vial vigente.
- ✓ Los equipos a usar deberán tener certificado de calibración con antigüedad no mayor a seis meses.

## 6. PRODUCTOS Y/O DOCUMENTOS A ENTREGAR

- ✓ El Consultor deberá presentar, al terminar la prestación de sus servicios, un informe Técnico Final (incluyendo, entre otros, red de puntos TIN, planos topográficos en formato A3 y panel fotográfico) de actividades dentro de los veinticinco (25) días calendario de iniciado el servicio.
- ✓ Los planos topograficos de las areas auxiliares a presentar serán los siguientes:
  - Planta topografica
  - Secciones transversales de las areas auxiliares.
  - Perfil longitudinal sobre el eje de las areas auxiliares.
- ✓ Los planos de elaboracion de DG son:
  - Plano de Ubicación
  - Plano Clave del proyecto
  - Plano Clave topográfico (poligonal, GPS y BMs)
  - Plano de Sección Típica.
  - Planos Planta Perfil
  - Planos de Secciones Transversales.



### ENTREGABLES:

- UNICO ENTREGABLE: Dentro de los veinticinco (25) días calendario de iniciado el servicio.
- El Informe Técnico deberá ser entregado impreso y en formato digital editable en software de uso difundido, en 02 copias.
- Archivo filmico aereo (dron) en formato mp4, avi, entre otros.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú  
Pisos 2, 5, 7 al 12  
Central telefónica. (511) 514-5300  
[www.pvd.gob.pe](http://www.pvd.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

## 8. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONSULTOR

- 8.1 El consultor del servicio deberá contratar una póliza de Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR), por el plazo de ejecución del servicio.
- 8.2 Deberá contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC) con condición de Habido.
- 8.3 Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores, vigente.

## 9. REQUERIMIENTO MINIMOS DEL PROVEEDOR

### 9.1 CONDICIONES GENERALES:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado (RUC).
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP)

### 9.2 CONDICIONES PARTICULARES:

#### 9.2.1 PERFIL DEL PROVEEDOR

Condiciones mínimas que deberá cumplir el proveedor del servicio sea persona natural o jurídica, con experiencia mínima en 03 servicios similares al objeto de contratación del presente servicio, además de no tener impedimento de contratar con el Estado.

#### 9.2.2 PERSONAL PROPUESTO

##### 9.2.2.1 Formación Académica:

- Ingeniero Civil, colegiado y habilitado

##### 9.2.2.2 Experiencia:

- Experiencia General mínima de tres (05) años.
- Experiencia Específica mínima de tres (03) años, en el sector público y/o empresas privadas, realizando servicios en estudios de topografía y/o levantamiento topográfico para estudios viales.

##### 9.2.2.3 Capacitación y/o Entrenamiento:

- Deberá acreditar curso y/o certificado en algún Software Aplicativo en la Ingeniería Civil, de preferencia Autocad Civil 3D.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú  
Pisos 2, 5, 7 al 12  
Central telefónica. (511) 514-5300  
[www.pvd.gob.pe](http://www.pvd.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

- Deberá acreditar curso y/o certificado de topografía.
- Deberá acreditar curso y/o certificado en Diseño Geométrico de Carreteras.
- Para acreditar la experiencia solicitada, deberá presentar, copia simple de los contratos u órdenes de servicios y/o su respectiva conformidad y/o constancia de prestación y/o comprobantes de pago.

## 10. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La consultoría se iniciará a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio y culminará con el cumplimiento del servicio, a los 25 días calendarios.

## 11. CONDICIONES DE PAGO:

A la aprobación del **UNICO ENTREGABLE (100 %)**

## 12. ADELANTOS

No corresponde

## 13. SUB CONTRATACIÓN

No corresponde

## 14. GARANTÍA MÍNIMO DEL SERVICIO

No corresponde

## 15. MODALIDAD DE SELECCIÓN

No corresponde



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú  
Pisos 2, 5, 7 al 12  
Central telefónica. (511) 514-5300  
[www.pvd.gob.pe](http://www.pvd.gob.pe)





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"  
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

## 16. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada

## 17. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y supervisión de las actividades que se desarrollarán en el marco de la presente consultoría, estarán a cargo de la Gerencia de Estudios o del profesional que él designe.

## 18. CONFORMIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El cumplimiento de las condiciones contractuales del servicio, en concordancia a los presentes Términos de Referencia, generará la conformidad del servicio emitida por la Unidad Gerencial de Estudios.

## 19. FÓRMULA DE REAJUSTES

No corresponde



## 20. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde



## 21. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el consultor son propiedad de Provias Descentralizado, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría.

## 22. PENALIDADES APLICABLES



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú  
Pisos 2, 5, 7 al 12  
Central telefónica. (511) 514-5300  
www.pvd.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

Si el Consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

### 23. NORMAS ANTICORRUPCIÓN



El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.



### 24. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones



BICENTENARIO PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú  
Pisos 2, 5, 7 al 12  
Central telefónica. (511) 514-5300  
www.pvd.gob.pe







PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



## 25. RENOVACIÓN DE CONTRATO

No corresponde.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú  
Pisos 2, 5, 7 al 12  
Central telefónica. (511) 514-5300  
[www.pvd.gob.pe](http://www.pvd.gob.pe)

